

COMPREHENSIVE PLAN FOR MODERNIZATION OF NETWORK OF AIRPORTS IN COSTA RICA



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
INTERNATIONAL CIVIL AVIATION ORGANIZATION



Report R7

ANEXO II. ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS



INDICE

0	ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS	3
0.1	Introducción	4
0.2	Definiciones	6
0.2.1	Designaciones Internacionales	8
0.2.2	Otros Mecanismos de Conservación	9
1	FICHAS	11
	Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Costa Rica - Nicaragua	11
	Refugio Nacional de Vida Silvestre Golfito	12
	Parque Nacional Corcovado	14
	Humedal Nacional Cariari	16
	Zona Protectora Península de Nicoya	17
	Zona Protectora Cerro la Cruz	18
	Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado	19
	Refugio de Vida Silvestre Dr Archie Car	20
	Parque Nacional de Tortuguero	21
	Parque Nacional de Santa Rosa	23
	Humedal de San Vito	25
	Refugio Nacional de Vida Silvestre Limoncito	26
	Reserva Forestal Golfo Dulce	27

0 ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

Áreas Silvestres Protegidas



0.1 Introducción

Tal y como se indica en el presente informe, un total de 15 aeropuertos de los 45 analizados, se ubican en el interior o muy cercanos Áreas Silvestres Protegidas de diferente categoría.

La Ley Orgánica del Ambiente, en su “*Artículo 32: Clasificación de las áreas silvestres protegidas*”, describe las categorías de manejo de las áreas silvestres protegidas que se establecen y que se señalan a continuación:

Clasificación de las áreas silvestres protegidas de Costa Rica

ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS		CODIGO
a.	Reservas forestales	R
b.	Zonas protectoras	Z
c.	Parques nacionales	P
d.	Reservas biológicas	B
e.	Refugios nacionales de vida silvestre (estatales, privados o mixtos)	V
f.	Humedales	H
g.	Monumentos naturales	O

En función de esta clasificación, los aeródromos se distribuyen de la siguiente manera:

Aeropuertos ubicados en Parques Nacionales	
Aeródromo Barra de Tortuguero	Parque Nacional Tortuguero P11
Aeródromo Sirena	Parque Nacional Corcovado P12
Aeródromo de Murciélagos	Parque Nacional Santa Rosa P10
Aeródromo de Uvita	Parque Nacional Marino Ballena P14

Tres aeródromos se localizan cerca de **Zonas Protectoras**, siendo uno de ellos el aeródromo de Barra de Tortuguero, que afecta también indirectamente al Parque Nacional Tortuguero, incluido en la tabla anterior:

Aeropuertos ubicados en Zonas Protectoras	
Aeródromo de Tambor	Zona Protectora Península de Nicoya Z25
Aeródromo de Nicoya	Zona Protectora Cerro la Cruz Z28
Aeródromo Barra de Tortuguero	Zona Protectora Tortuguero Z21

Hay 3 aeródromos ubicados en **Refugios de Vida Silvestre**, Barra del Colorado, Barra del Tortuguero y Golfito, todos ellos de carácter público y turístico. Hay dos más que están muy próximos a Refugios de Vida Silvestre Puerto Jiménez y Limón, por lo que son probables afecciones indirectas.

Aeropuertos ubicados en Refugios de Vida Silvestre o muy próximos	
Aeródromo Barra del Colorado	Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado V01
Aeródromo Barra del Tortuguero	Refugio de Vida Silvestre Dr. Archie Carr V55
Aeródromo Golfito	Refugio de Vida Silvestre Golfito (Mixto) V02
Aeropuerto internacional Limón	Refugio de Vida Silvestre Limoncito (Mixto) V15
Aeródromo Puerto Jiménez	Refugio de Vida Silvestre Preciosa Platanares V75

Muy próximos a **Humedales** se localizan 3 aeródromos, uno de los cuales (Chacarita) está actualmente cerrado.

Aeropuertos ubicados en Humedales	
Aeródromo de Chacarita	Humedal Estero de Puntarenas y Manglares Asociados H15
Aeródromo Barra de Parismina	Humedal Nacional Cariari H13
Aeródromo San Vito	Humedal San Vito H06

Por último, los aeródromos públicos de Carate (Emergencias/Seguridad) y Drake (Turístico/Seguridad) se localizan en los bordes de la **Reserva Forestal**, denominada Golfo Dulce (R04), que protege gran parte de la península de Osa.

Por este motivo se incluyen en este anexo las definiciones y características principales de las Áreas Silvestres Protegidas que pueden sufrir algún tipo de afección por diferentes motivos ambientales.

0.2 Definiciones

La Ley de Biodiversidad N°7788, recoge la siguiente definición en su artículo 58:

- **Áreas Silvestres Protegidas:** "Son zonas geográficas delimitadas, constituidas por terrenos, humedales y porciones de mar. Han sido declaradas como tales por representar significado especial por sus ecosistemas, la existencia de especies amenazadas, la repercusión en la reproducción y otras necesidades y por su significado histórico y cultural. Estas áreas estarán dedicadas a conservación y proteger la biodiversidad, el suelo, el recurso hídrico, los recursos culturales y los servicios de los ecosistemas en general".

- Objetivos

La creación, la conservación, la administración, el desarrollo y la vigilancia de las áreas protegidas, tendrán como objetivos:

- Conservar los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y de los ecosistemas más frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.
- Salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres de las que depende la continuidad evolutiva, particularmente las endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.
- Asegurar el uso sostenible de los ecosistemas y sus elementos, fomentando la activa participación de las comunidades vecinas.
- Promover la investigación científica, el estudio de los ecosistemas y su equilibrio, así como el conocimiento y las tecnologías que permitan el uso sostenible de los recursos naturales del país y su conservación.
- Proteger y mejorar las zonas acuíferas y las cuencas hidrográficas, para reducir y evitar el impacto negativo que puede ocasionar su mal manejo.
- Proteger los entornos naturales y paisajísticos de los sitios y centros históricos y arquitectónicos, de los monumentos nacionales, de los sitios arqueológicos y de los lugares de interés histórico y artístico de importancia para la cultura y la identidad nacional.

El **SINAC** se ha propuesto desarrollar una serie de acciones para fortalecer la administración e impulsar el desarrollo de las **Áreas Silvestres Protegidas**.

- Formular políticas para la administración de las áreas silvestres protegidas, con miras a alcanzar una eficiente gestión de las mismas en su entorno.
- Promover la actividad turística dentro de las áreas silvestres protegidas, como elemento generador de recursos económicos dirigidos a financiar actividades de conservación como un medio para divulgar el conocimiento sobre la dinámica de los ecosistemas.
- Fomentar la realización de investigaciones y estudios técnicos, que tengan una utilidad inmediata para el manejo de las áreas protegidas.
- Impulsar la formulación y la ejecución de actividades de educación ambiental, dentro y fuera de áreas protegidas, para promover la conservación de los recursos naturales.

- Formular políticas de ordenamiento territorial, que sean el sustento para el establecimiento de nuevas áreas prometidas y la definición de estrategias para compra de tierras y delimitación de las áreas silvestres.
- Establecer programas de interpretación de los sitios de uso público de las áreas silvestres, para ofrecer un servicio de calidad a los visitantes.
- Fomentar la contratación de servicios y el otorgamiento de concesiones para la atención de visitantes.
- Implementar un sistema de monitoreo, que garantice una efectiva administración de las áreas silvestres protegidas y permita su desarrollo y consolidación.

Según el SINAC, se dan las siguientes definiciones de las categorías de manejo para las Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica

- Reserva Biológica:

Área esencialmente inalterada, que contiene ecosistemas, rasgos o especies de flora y fauna extremadamente vulnerables, en la cual los procesos ecológicos han podido seguir su curso natural con un mínimo de interferencia humana, en ella se desarrollan únicamente actividades de investigación y educación.

- Parque Nacional:

Área con rasgos de carácter singular de interés nacional o internacional. El área debe incluir muestras representativas de ecosistemas de significación nacional, mostrar poca evidencia de la actividad humana, ofrecer importantes atractivos para los visitantes y tener capacidad para un uso recreativo y educativo en forma controlada.

- Monumento Nacional:

Área que posee un recurso cultural, sea histórico o arqueológico sobresaliente, de importancia nacional e internacional debido a sus características únicas o de especial interés. Su extensión depende del tamaño del recurso que se desea conservar y cuánto terreno adyacente se necesite para asegurar su protección y el manejo adecuados.

- Refugio de Vida Silvestre

Es un área que por sus condiciones geográficas, de ecosistemas especiales y de variada o exclusiva biodiversidad, el Poder Ejecutivo declara como tal, para la protección e investigación de la flora y la fauna silvestres, en especial de las que se encuentren en vías de extinción.

Existen en el país tres clases de refugios nacionales de vida silvestre:

- **Refugios de propiedad Estatal:** Aquellos en los cuales las áreas declaradas como tales pertenecen en su totalidad al Estado.
- **Refugios de propiedad Mixta:** Aquellos en los cuales las áreas declaradas como tales pertenecen en parte al Estado y otras son de propiedad particular.
- **Refugios propiedad Privada:** Aquellos en los cuales las áreas declaradas como tales pertenecen en su totalidad a particulares. En los refugios Nacionales y Mixtos, es común la coexistencia de comunidades inmersas dentro del área declarada. Por ley se prohíbe de extracción de la flora y la

fauna silvestre, continental e insulares, en los refugios nacionales de vida silvestre.

- Reserva Forestal:

Terrenos, en su mayoría de aptitud forestal, apropiados para la producción de madera, en los cuales se ejecuten acciones de manejo con criterios de sostenibilidad.

- Zona Protectora:

Área formada por bosques y terrenos de aptitud forestal, donde el objetivo principal sea la protección del suelo, la regulación del régimen hidrológico y la conservación del ambiente y de las cuencas hidrográficas.

- Humedal:

Ecosistema con dependencia de regímenes acuáticos, naturales o artificiales, permanentes o temporales, lénticos o lóticos, dulces, salobres o salados, incluyendo las extensiones marinas hasta el límite posterior de fanerógamas marinas o arrecifes de coral o, en su ausencia, hasta seis metros de profundidad en marea baja. En Costa Rica existen alrededor de 350 humedales clasificados como áreas silvestres protegidas según Ley 7554 artículo 32.

- Monumento Natural:

Son áreas que contienen uno o varios elementos naturales de importancia nacional. Consisten en lugares u objetos naturales que, por su carácter único o excepcional, su belleza escénica, o su valor científico, se resuelva incorporarlos a un régimen de protección. Esta categoría de manejo será creada por el Ministerio del Ambiente y Energía y administrada por las municipalidades respectivas.

0.2.1 Designaciones Internacionales

- Reserva de la Biosfera

Son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas como tales en un plano internacional en el marco del Programa MAB de la UNESCO. Constituyen un componente importante del MAB que facilita el intercambio de experiencias e información entre las reservas de la Red Mundial de Reservas de Biosfera.

- Humedales de Importancia Internacional RAMSAR

Los "Sitios RAMSAR" son los humedales que figuran en la lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención Sobre los Humedales "RAMSAR" presentados por cada país parte. En Costa Rica se han asignado 11 Sitios RAMSAR.

- Patrimonio Mundial

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha propuesto un plan de protección de los bienes culturales del mundo, a través de la "Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural", aprobado en 1972. Presenta un lista de bienes que pertenecen al Patrimonio Mundial, más conocido como Patrimonio de la Humanidad. Se considerarán Patrimonio Mundial:

- o Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- o Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el habitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico.
- o Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

0.2.2 Otros Mecanismos de Conservación

- Corredor Biológico

Extensión territorial, generalmente de propiedad privada, cuya función principal es interconectar áreas silvestres protegidas para posibilitar tanto la migración como la dispersión de especies de flora y fauna silvestre y en esta forma asegurar la conservación de las mismas. Las características del corredor (ubicación, dimensión, actividades de manejo agroforestales, ganaderas u otras) se determinan luego de la identificación de las especies que se espera que lo utilicen.

- Reservas Naturales Privadas

Las Reservas Naturales Privadas se definen como cualquier inmueble que comprenda, por lo menos en parte, áreas naturales y cuyo dueño preserve o aproveche sosteniblemente estas áreas y asegure su conservación. Las áreas naturales abarcan: bosques primarios, bosques secundarios, bosques naturales en manejo sostenible, bosques sembrados exclusivamente con especies autóctonas con el fin de aumentar la biodiversidad, páramos, humedales (incluyendo manglares, lagunas, ríos, costas marítimas y estuarios). No se consideran áreas naturales los terrenos agrícolas, potreros no naturales, plantaciones forestales con fines de aprovechamiento, ni plantaciones frutales.

- Corredor Biológico Marino

Espacio natural interconectado por ecosistemas que propician la migración de las especies de un hábitat a otro y que posee una abundante riqueza en cuanto a diversidad.

1 FICHAS

Refugio Nacional de Vida Silvestre Corredor Fronterizo Costa Rica - Nicaragua

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
L 2825 (14/10/61) D 22962-MIRENEM (09/03/94) D 23248-MIRENEM (18/05/94)	45.000 ha	Arenal - Tilarán y Arenal - Huetar Norte, Alajuela, Guanacaste, Heredia, Limón
UBICACIÓN		
<p>Se extiende como un corredor biológico de 2.000 m de ancho a lo largo de la frontera con Nicaragua, desde Punta Castilla, en el mar Caribe, hasta Bahía Salinas, en el Pacífico. Conecta el área de Conservación Tortuguero con los humedales de Tamborcito y Maquenque, las Reservas Forestales El Jardín y la Cureña y el área de Conservación Guanacaste. Este refugio, que se encuentra parcialmente alterado, incluye playas, bosques secos, humedales, bosques húmedos y lagunas costeras.</p>		
IMPORTANCIA		
<p>Esta zona es un importantísimo corredor biológico entre el área de conservación Tortuguero, los humedales Tamborcito y Maquenque, el Refugio de Vida Silvestre Caño Negro y la Reserva Forestal el Jardín.</p>		
CARACTERÍSTICAS		
<p>En este lugar la tala indiscriminada redujo la zona boscosa a niveles críticos, consecuentemente se le ha dado protección para que se recupere y pueda conservar todos sus ecosistemas.</p>		

Refugio Nacional de Vida Silvestre Golfito

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
D.E. No. 16373-MAG del 18-07-1985, D.E. No. 16912-MAG 22-04-1986 Ley No. 7108 11-11-1988	2,810 ha	Área de Conservación OSA ACOSA
UBICACIÓN		
Al Norte del Golfo Dulce, en el puerto de Golfito, Pacífico sur en la provincia de Puntarenas. Distancia de San José: 340 km.		
IMPORTANCIA		
<p>Localizada en el suroeste de Costa Rica, la región de Osa es un componente clave de las selvas mesoamericanas y del cinturón marino del Pacífico Oriental, ambos incluidos en la lista de las 25 mayores concentraciones de diversidad biológica en el mundo. Ningún otro lugar del planeta contiene tal variedad de ecosistemas tropicales en un área tan pequeña</p> <p>Se ubica en la zona sur del país, abarcando la península de Osa. Por su posición geográfica constituye el extremo natural de dispersión de especies del norte y del sur, por lo que es una muestra de lo más representativo de la riqueza ecológica del país con un valor científico para la investigación.</p> <p>Su biodiversidad es muy rica en especies terrestres y marinas, endémicas o en peligro de extinción (felinos y aves). Los restos de presencia indígena hallados evidencian que la zona estuvo habitada (particularmente la Isla de Caño), lo que se considera sitio de valor arqueológico.</p> <p>El Área protege y conserva recursos sobresalientes como: el bosque tropical húmedo y muy húmedo, lluvioso, rasgos arqueológicos; playas arenosas, pedregosas, acantilados, arrecifes, ecosistemas de humedales, desove de especies marinas, flora y fauna silvestres, etc.</p>		
CARACTERÍSTICAS		
<p>Comprende un relieve de serranías y mesetas que se alzan hasta los 500 mts y descienden abruptamente al mar, formando una costa muy recortada con acantilados de 200 mt.</p> <p>Uno de los mayores recursos del refugio es su lluvia, abundante a lo largo de todo el año. En los meses de enero a marzo y algunos días de abril, las precipitaciones declinan en cantidad y frecuencia, presentándose esporádicamente algunos días sin lluvia.</p>		

Su ubicación es única pues no conoce la estación seca. Se trata de una isla climática que registra condiciones similares a las imperantes en las llanuras calientes y húmedas del Caribe, pero al otro lado del eje montañoso central.

El relieve es producto de la meteorización de rocas volcánicas de gran antigüedad. Se presume que un interesante farallón de 400 metros marca la línea de una falla geológica.

FLORA Y FAUNA

Las copiosas, fortísimas y casi constantes lluvias, permiten el desarrollo de bosques muy altos y densos, cargados de epífitas conteniendo 200 o más especies de árboles y arbustos, incluyendo el apreciado palmito, guava y palma negra. Algunas especies como el ajo, el nazareno y el plomo, comunes aquí, se encuentran en peligro de extinción en otras partes del país.

Otras especies como la ceiba, el manú (de madera muy dura y resistente a la humedad) y el pilón, son propias de las llanuras de Los Guatusos, al norte de Costa Rica, donde imperan condiciones climáticas similares.

En el refugio se han identificado 146 especies de aves, entre ellas lapas, loros, pelícanos pardos, ibis, garzas y lechuzas. Se conoce de la presencia de jaguares, pero lo más común es la presencia de monos cariblancos y mapaches. También se observan monos, ardilla o tití, colorado y congo, leones breñeros, cauceles, osos hormigueros, guatusas, tepezcutntles, y diversas especies de serpientes, mariposas y murciélagos.

Parque Nacional Corcovado

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
<p>D.E. 5357-A 31-Oct-1975 Creación. D.E. 6385-A 30-Set-1976 Adic. Isla Caño. D.E. 11148-A 15-Feb-1980 Ampl. Ley 6794 23-Ago-1982 Ratifica D.E. 20522-MIRENEM 17-Jul-1991 Se Adiciona Sector Esquinas D.E. 21781-MIRENEM 27-Ene-1993 Se Adiciona Limites Sector Esquinas A Corcovado D.E. 22477-MIRENEM 09-Nov-1993 Reglamento Uso Público.</p>	42469 ha	Área de Conservación OSA ACOSA
UBICACIÓN		
Se ubica en la zona sur del país, abarcando la península de Osa.		
IMPORTANCIA		
<p>Localizada en el suroeste de Costa Rica, la región de Osa es un componente clave de las selvas mesoamericanas y del cinturón marino del Pacífico Oriental, ambos incluidos en la lista de las 25 mayores concentraciones de diversidad biológica en el mundo. Ningún otro lugar del planeta contiene tal variedad de ecosistemas tropicales en un área tan pequeña</p> <p>Se ubica en la zona sur del país, abarcando la península de Osa. Por su posición geográfica constituye el extremo natural de dispersión de especies del norte y del sur, por lo que es una muestra de lo más representativo de la riqueza ecológica del país con un valor científico para la investigación.</p> <p>Su biodiversidad es muy rica en especies terrestres y marinas, endémicas o en peligro de extinción (felinos y aves). Los restos de presencia indígena hallados evidencian que la zona estuvo habitada (particularmente la Isla de Caño), lo que se considera sitio de valor arqueológico.</p> <p>El Área protege y conserva recursos sobresalientes como: el bosque tropical húmedo y muy húmedo, lluvioso, rasgos arqueológicos; playas arenosas, pedregosas, acantilados, arrecifes, ecosistemas de humedales, desove de especies marinas, flora y fauna silvestres, etc.</p>		
CARACTERÍSTICAS		
Existen indicios de que en épocas prehistóricas recientes el área fue habitada por grupos indígenas que, probablemente llegaron atraídos por la abundancia de la caza y la pesca. Algunos arqueólogos opinan que la importancia del sitio radica en la información que podría		

generar acerca de la relación que aquellas culturas mantuvieron con la naturaleza y la manera con que aprovecharon sus recursos. Tales expectativas tienen sustento en las evidencias encontradas hasta hoy y en el hecho de que se trata de una zona virtualmente inexplorada. La Península careció de acceso por tierra hasta 1978. Esto propició que la región permaneciera despoblada en muchos de sus sectores. Sin embargo, en 1975, al establecerse el Parque Nacional Corcovado, su territorio ya estaba ocupado por al menos 300 agricultores, los cuales tuvieron que ser indemnizados y trasladados a otra zona. Desde entonces, el parque se ha destinado exclusivamente a los fines de conservación, investigación científica, educación ambiental y turismo, propios de este tipo de áreas silvestres. El Parque Nacional Corcovado conserva la última porción de Bosque Tropical Húmedo del Pacífico Mesoamericano. Por su ubicación geográfica, sus características climáticas y la caprichosa condición de sus suelos y su topografía, este sitio constituye el hogar de una asombrosa diversidad de especies biológicas. Dotada de semejante riqueza, el área ha despertado un enorme interés entre los científicos costarricenses y de otros países, y sus recursos son objeto de continuos proyectos de investigación. Se considera que el potencial genético que Corcovado alberga en toda esa provisión de seres vivientes podría brindar un beneficio invaluable a la agricultura, la medicina y otros campos de similar importancia para el bienestar de la humanidad.

FLORA Y FAUNA

Corcovado está conformado por un singular conjunto de ecosistemas terrestres y marinos que interactúan con una armonía, cuyos principios la ciencia aún está lejos de alcanzar un entendimiento global. El área, en su conjunto, posee una flora que suma miles de especies, muchas de las cuales tienen una distribución restringida o han desaparecido ya de otras regiones. Podría citarse el ejemplo del ajo (*Caryocar costarricense*), el ojoche (*Brosimum costarricense*) y el cedro caracolito (*Rupitiliocarpon caracolito*). Este último árbol representa un hallazgo científico que data de noviembre de 1993 y constituye un nuevo género y especie para el mundo y establece una nueva familia botánica para el neotrópico. La fauna de Corcovado sobresale también por lo diversa. De sus especies, una gran cantidad figura en la lista de las que se hallan en peligro de extinción, con la virtud de disponer aquí de poblaciones significativas. La guacamaya o lapa roja (*Ara macao*), el chancho de monte (*Tayassu pecari*), el jaguar (*Felis onca*) y el cocodrilo (*Crocodylus acutus*) respaldan tal afirmación. Así como el árbol de caracolito, en un futuro los estudios podrían revelar la existencia en el área de otras especies desconocidas que, de no ser por la conservación del parque, se perderían para siempre, sin llegar a ser descritas.

Humedal Nacional Cariari

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
D 23253-MIRENEM (18/05/94)	687 ha	Área de Conservación La Amistad Caribe
UBICACIÓN		
Matina, Limón		
IMPORTANCIA		
<p>La confluencia de agua dulce procedente de rós y canales, con el agua salada del mar, da lugar en este humedal a la presencia de una gran diversidad de especies de flora y fauna. Son aquí muy abundantes los árboles de jelinjoche (<i>pachira aquatica</i>) y de guaba (<i>Inga spp.</i>) Se puede llegar hasta el borde del humedal siguiendo un sendero que parte de los canales de Tortuguero.</p>		

Zona Protectora Península de Nicoya

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
Decreto Ejecutivo No. 22968-MIRENEM, del 10 de marzo de 1994	21.747 ha	Área de Conservación Tempisque
UBICACIÓN		
Paquera		
IMPORTANCIA		
<p>Está conformado por siete unidades de bosques localizados en las partes altas de las montañas dentro de la península. Estos bloques, que contienen bosques primarios intervenidos, bosques secundarios, tacotales y potreros, tienen la importante función de proteger las cuencas hidrográficas de las cuales se surten de agua Jicaral, Lepanto, Paquera y Cóbano. Algunos caminos que parten de estas poblaciones permiten adentrarse un poco en algunas de las unidades.</p> <p>Bosques secundarios premontanos. En esta zona protectora se localiza el Ecomuseo de las Minas de Oro de Abangares. Zona de protección de nacientes.</p> <p>Cuenta con un importante régimen hidrológico.</p>		
CARACTERÍSTICAS		
<p>Biodiversidad</p> <p>Hace más de una década se apreciaba las secuelas de la destrucción que sufrió la Península de Nicoya, como consecuencia de la ganadería extensiva, deforestación, incendios forestales y la disminución de la productividad del suelo por su mal manejo. Esto provocó que poco a poco, las familias que habitaban los cerros, migraran a las zonas costeras u otras regiones del país. Estas condiciones dieron paso a la regeneración natural de más del 50% 25 de las montañas peninsulares; convirtiéndose nuestra región en una de las áreas más recuperadas del país, en donde las comunidades han tomado un papel protagónico en su conservación.</p> <p>En las condiciones previas, las únicas áreas protegidas en el sur de la Península de Nicoya, eran la Reserva Natural Absoluta de Cabo Blanco, el Refugio Nacional de Vida Silvestre Curú, la Reserva Natural Nicolás Wessberg, el Refugio Mixto de Vida Silvestre Romelia y la Zona Protectora Península de Nicoya, que juntos ocupan cerca del 4%25 de la superficie de la Península, un área pequeña y en gran medida aislada, que no cumplen su función enteramente para proteger a perpetuidad la biodiversidad de la región.</p>		

Zona Protectora Cerro la Cruz

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
Decreto Ejecutivo No. 23249-MIRENEM, del 18 de mayo de 1994	234 ha	Área de Conservación Tempisque
UBICACIÓN		
Guanacaste		
IMPORTANCIA		
Protección de suelos y del régimen hidrológico		
CARACTERÍSTICAS		
Bosque seco, secundarios, tacotales y pastizales.		

Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
D 16358-MAG (26/07/85)	81.211 ha	Área de conservación Tortuguero
UBICACIÓN		
<p>En el Caribe norte, en la frontera con la República de Nicaragua. Abarca 50 Km de costas y 78.977 hectáreas de canales, lagunas, ríos, islas fluviales, bosques, pantanos, yolillares y colinas (antiguos conos volcánicos); todos estos parajes con altitudes inferiores a los 230 metros.</p>		
IMPORTANCIA		
<p>La flora de la región, es una de la más diversas de Costa Rica; Un aspecto curioso es la diversidad y abundancia de palmas; abarca todas las especies de palmas conocidas en la selva (OET). El refugio tiene una cobertura vegetal muy amplia (más del 80%).</p>		
CARACTERÍSTICAS		
<p>El clima es muy húmedo y caliente, sin estación seca. La lluvia es abundante durante todo el año, pero hay un descenso sensible en la actividad pluvial en el transcurso del mes de marzo. La temperatura media anual oscila de 26 a 28 grados centígrados. Un canal fluvial de 78 km de longitud comunica el límite sur del refugio con el Puerto de Moín. Una intensa y permanente actividad pluvial precipita de 5.500 a 6.000 mm de agua por año, inundando la llanura, ya de por sí saturada por las aguas de los ríos San Juan, Colorado y Chirripó. El agua cubre dos tercios de las tierras, incluyendo más de 2.700 has de pantanos</p> <p>FLORA Y FAUNA La flora de la región, es una de la más diversas de Costa Rica; en el sector de los cerros Coronel y Cocorí, existen 58 especies de plantas endémicas. Un aspecto curioso es la diversidad y abundancia de palmas; abarca todas las especies de palmas conocidas en La Selva (OET) más otras cinco especies de las cuales no han sido descritas todavía. El Refugio tiene una cobertura vegetal muy amplia (más del 80%) identificada en 3 tipos de vegetación: Yolillal, Gamalotal y Bosque Inundado, que se puede definir como una asociación hídrica, en donde el suelo permanece inundado todo el año. En cuanto a la fauna, en esta área se encuentran las siguientes especies declaradas en peligro de extinción: manatí o vaca marina (<i>Trichechus manatus</i>), Danta o Tapir (<i>Tapirus bairdii</i>), Puma (<i>Felis concolor</i>) jaguar o tigre (<i>Panthera onca</i>) Manigordo u Ocelote (<i>Felis wiedii</i>) León Breñero (<i>Felis yagouaroundi</i>), Mono carablanca (<i>Cebus capucinus</i>); Mono Congo (<i>Alouatta palliata</i>) mono colorado Atele (<i>Ateles geoffroyi</i>), reptiles como (Boa Constrictor), Iguana (Iguana Iguana), Caimán (<i>Caiman crocodilus</i>), aves como: Curré o Tucán (<i>Ramphastos sulfuratus</i>), lapa roja (<i>Aramacao</i>), lapa verde (<i>Araambigua</i>) 9 especies de la familia Accipitridae, 4 especies de la Falconidae y y águila pescadora (<i>Pandion aliaetus</i>) que representan la tercera parte de los animales costarricenses en peligro.</p>		

Refugio de Vida Silvestre Dr Archie Car

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
D 23256-MIRENEM (19/05/94)	54 ha	Área de conservación de Tortuguero-Limón
UBICACIÓN		
<p>En la costa atlántica de Costa Rica, a un kilómetro al norte del municipio de Tortuguero, entre el Refugio de vida silvestre de Barra del Colorado y el Parque Nacional de Tortuguero, Limón, Costa Rica, en una pequeña península que discurre horizontal a la costa de Tortuguero.</p>		
IMPORTANCIA		
<p>Es un sitio de importancia para el desove de las tres especies de tortugas marinas que nidifican en el Parque nacional Tortuguero. En este corredor biológico se encuentra la estación de la Caribbean Conservation Corporation (CCC), organización científico-conservacionista. El acceso a este corredor y a la estación se hace por vía fluvial, siguiendo los canales de Tortuguero o por avioneta. Uno de los motivos de su creación, promovida por el herpetólogo Archie Carr, ya que esta es el área de desove más importante en el Caribe occidental.</p>		
CARACTERÍSTICAS		
<p>FLORA Y FAUNA: Se encuentran alrededor de 400 especies de aves, 57 tipos de anfibios, 111 de reptiles y 60 de mamíferos, incluyendo muchos animales en peligro de extinción como jaguares, tapires, ocelotes y pumas. Asimismo cuenta con una gran población de mono, osos hormigueros, perezosos, murciélagos, nutria de río, lagartos, cocodrilos, aves, tucanes y hasta manatíes.</p>		

Parque Nacional de Tortuguero

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
<p>D.E.1235-A DEL (24/09/1970) LEY 5680 (13/11/1975) CREACION D.E. 11148-A (15/02/1980) AMPL. LEY6749 (27/12/1982) RATIFICA D.E. 20226- MIRENEM (08/02/1991) REGLAMENTO D.E.24428-MIRENEM (26/07/1995) D.E. 25451-MINAE (23/09/1998) D.E. 27223-MINAE (21/09/1998) AMPLIACION)</p>	<p>31.187 ha</p>	<p>Área de conservación de Tortuguero-Limón</p>
UBICACIÓN		
<p>En la región del Caribe costarricense, 80 Kilómetros al norte de la ciudad de Limón, situado en la parte centro-norte del país en la costa atlántica</p>		
IMPORTANCIA		
<p>Lo más importante es la alta biodiversidad existente en esta zona, tanto de flora como de fauna, con numerosas especies amenazadas. Es una zona de gran importancia por sus remanentes de Bosque Muy Húmedo, que hace apenas 50 años cubría prácticamente la totalidad del noreste de Costa Rica.</p>		
CARACTERÍSTICAS		
<p>Abarca una extensión de 26.156 ha en su parte terrestre y alrededores de 50.160 ha de zona marina. Es un área que predomina el bosque tropical muy húmedo, con una temperatura promedio anual de 26°C y una precipitación anual que oscila entre 4.500 y 6.000 mm. Abundan los ríos, canales y lagunas.</p> <p>FLORA Y FAUNA:</p> <p>Podemos encontrar más de 400 especies de árboles y alrededores de 2.200 especies de otras plantas, gracias a la gran variedad de ambientes presentes, entre ellos el siguiente: La vegetación costera típica del Caribe, con especies como la uva de playa y el icaco. También es común la palma de coco, una especie originaria del sur de la India. Detrás de franja costera arenosa crece el bosque sobre terrenos inundados o pantanosos donde es común encontrar árboles como el sangrillo, el catico, el gavilán y el poponjoche. En las zonas inundables crece la palma de yolillo, que llega a formar bosques puros conocidos como yolillales. En lugares con agua más profundas se encuentran vegetación flotante, principalmente el lirio acuático y los helechos acuáticos. En áreas con suelo no inundable,</p>		

como en Lomas de Sierpe, con altura de hasta 311msnm, crece el majestuoso Bosque Tropical Muy Húmedo, en el que la precipitación anual promedio es cercana a los 5000mm. Este bosque tiene una extraordinaria diversidad de flora; entre los árboles más característicos podemos observar el pilón, el canfín, y el jícaro de montaña.

Existen una importante diversidad de fauna, que incluye mamíferos en peligro de extinción, tales como el jaguar, el manigordo, la danta, el manatí, el toluuco, el perezoso y tres especies de monos, entre otros. Además, hay 405 especies de aves, aproximadamente la mitad de las que hay en Costa Rica, y más de las que pueden encontrarse, por ejemplo, en todo el territorio europeo. Esta diversidad se repite en los anfibios y reptiles, en los peces y en los insectos.

Parque Nacional de Santa Rosa

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
<p>L 3694 (01/07/66) / D 1562-A (27/03/71) / D 7013-A (21/03/77) / D 12082-A (03/12/90) / L 6794 (27/12/82) / D 17656-MAG (12/08/87) / D 20792-MIRENEM (06/11/91)</p>	<p>37.117 ha terrestres 78.000 ha marinas</p>	<p style="text-align: center;">Área de Conservación Guanacaste</p>
UBICACIÓN		
<p>En la provincia de Guanacaste, en la costa en la región del Pacífico norte, a sólo 36 km al norte de la ciudad de Liberia.</p>		
IMPORTANCIA		
<p>Su conservación es importante para la protección y restauración de los hábitats de la región climática denominada Pacífico Seco. Las playas Nancite y Naranjo son de gran belleza escénica e importantes áreas en el pacífico mesoamericano para el desove de tortugas marinas como la lora y la baula. Por sus características ecológicas, su acceso está restringido.</p> <p>Conserva la más importante muestra de bosque seco protegido de Centroamérica.</p>		
CARACTERÍSTICAS		
<p>La temperatura promedio es de unos 28 °C y el promedio de precipitación de 1100 mm concentrados entre mayo y noviembre.</p> <p>Santa Rosa forma parte de las áreas silvestres protegidas del ACG, en conjunto con los Parques Nacionales Guanacaste y Rincón de La vieja, La Estación Experimental Forestal Horizontes y el Refugio de Vida Silvestre Bahía Junquillal.</p> <p>FLORA Y FAUNA</p> <p>Conserva la más importante muestra de bosque seco protegido de Centroamérica, el cual incluye especies forestales como el Guanacaste (<i>Enterolobium cyclocarpum</i>), Pochote (<i>Bombacopsis quinata</i>), Guapinol (<i>Hymenaea courbaril</i>), Indio Desnudo o Jiñocuave (<i>Bursera simaruba</i>) y el Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i>). Este bosque se caracteriza por una marcada diferencia entre la estación lluviosa y la seca, cuando pierde la mayoría del follaje.</p> <p>En el sector de las costas predomina el Mangle Rojo (<i>Rhizophora mangle</i>), así como, otras especies de vegetación de mangle en Costa Rica.</p>		

En cuanto a la fauna, se encuentran 115 especies de mamíferos, más de la mitad murciélagos, aunque también se encuentran el venado cola blanca, (*Odocoileus virginianus*), el mono congo (*Alouatta palliata*) y mono cara blanca (*Cebus capucinus*), lo mismo que Pizotes (*Nasua narica*). Entre las 253 especies de aves, predomina la urraca (*Calocitta formosa*). Se encuentran más de 100 especies de anfibios y reptiles, los más representativos son la tortuga lora (*Lepidochelys olivacea*), serpiente cascabel (*Crotalus durissus*) y el garrobo (*Ctenosaurus similis*).

Humedal de San Vito

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
D 22878-MIRENEM (22/02/94)	9 ha	Área de conservación Amistad Caribe y Amistad Pacífico, Puntarenas, Coto Brus
UBICACIÓN		
Se localiza al sur del país, a pocos kilómetros de la frontera con Panamá, en el interior, en la subregión de Coto Brus, en la provincia de Puntarenas.		
IMPORTANCIA		
Constituye un humedal lacustrino permanente, constituido por varias lagunas y lagunitas y por un bosque pantanoso.		
CARACTERÍSTICAS		
Es un lugar ideal para observar aves acuáticas como patos, piches (<i>Dendrocygna autumnalis</i>) - muy abundantes -, martines pescadores (<i>Chloroceryle</i> sp.) y garzones (<i>Mycteria americana</i>). Un mamífero común en esta humedal y que ha desaparecida de la mayoría de los ríos y pantanos de país es la nutria (<i>Contra longicaudis</i>).		

Refugio Nacional de Vida Silvestre Limoncito

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
D 23121-MIRENEM (26/04/94) D 23259-MIRENEM (19/05/94)	1.056 ha	Área de conservación Amistad Caribe y Amistad Pacífico, Limón
UBICACIÓN		
En la parte central de Costa Rica, en la costa atlántica, situado en la desembocadura del río Limoncito, al sur de la ciudad de Limón.		
IMPORTANCIA		
Tiene un gran potencial recreativo por localizarse al sur de la ciudad de Limón.		
CARACTERÍSTICAS		
<p>FLORA Y FAUNA:</p> <p>Está cubierto por yolillales - formados principalmente por la palma yolillo (<i>Raphia taedigera</i>) - y por bosques inundados. Aunque la playa tiene un fuerte oleaje, es de gran belleza por los cocoteros (<i>Cocos nucifera</i>) que la bordean.</p>		

Reserva Forestal Golfo Dulce

LEGISLACIÓN	SUPERFICIE	ÁREA DE CONSERVACIÓN
D 8494-A (28/04/78) / D 9388-A (15/12/78) / D 10142-A (27/06/79)	67.287 ha	Área de conservación Osa, Puntarenas
UBICACIÓN		
Al suresete de Costa Rica, en la costa atlántica.		
IMPORTANCIA		
Esta área constituye un corredor biológico que comunica el Parque Nacional Corcovado con el Parque Nacional Piedras Blancas. La Carretera Chacarita - Puerto Jiménez atraviesa una gran parte de esta reserva.		
CARACTERÍSTICAS		
<p>El golfo mide 55x12 km aproximadamente. Su mayor profundidad es de aproximadamente 210 m y está lleno de una gran diversidad de delfines, mantas, anguilas, cardúmenes pelícanos, gaviotas y ballenas jorobadas.</p> <p>FLORA Y FAUNA:</p> <p>La reserva forestal está conformada por un bosque tropical lluvioso y protege todas las especies maderables de la zona geográfica de Golfo Dulce, pero también están en la zona protegidas todas las especies animales como lapas, tucanes, monos, toluucos, oso hormigueros y otros.</p> <p>Actualmente los bosques de esta reserva se encuentran fragmentados; las especies de árboles más abundantes son el fruta dorada (<i>Virola koschnyi</i>), el nazareno (<i>Peltogyne purpurea</i>), cuya savia conocida como aceite de camíbar es utilizado en medicina popular para sanar heridas.</p> <p>La región donde el bosque se une con el mar en las bocas de los ríos, se forman impresionantes manglares que son criaderos de muchas especies marinas.</p>		